



GENERALIDADES

Seguridad y salud en el Reino Unido

En el número 63 de ERG@nline les informamos de que en el Reino Unido se estaban planteando modificar su organización preventiva a nivel nacional, unificando los dos órganos que compartían el poder: la Health and Safety Commission (órgano político) y el Health and Safety Executive (órgano técnico). Consumada la unión, que se hizo efectiva el 1º de abril de 2008, el nuevo organismo ha adoptado el nombre de Health and Safety Executive. Este es el que será el último informe anual de ambos organismos por separado (2008, 100 páginas):

<http://www.hse.gov.uk/aboutus/reports/0708/ar0708.pdf>

Una de las razones para esta reorganización es el preocupante hecho de que los índices de siniestralidad británicos, que habían estado mejorando progresivamente durante las últimas tres décadas, se han estancado. Por eso el nuevo organismo se propone diseñar una nueva estrategia preventiva que sustituya a la actual (establecida en el año 2000, ver ERG@nline nº 6), cuya vigencia termina el año 2010. Como es habitual en ese país, el proyecto de estrategia ha sido sometido a consulta pública durante tres meses. Éste es el anuncio del inicio del período de consulta, en el que encontrarán toda la documentación sobre el proyecto:

<http://www.hse.gov.uk/press/2008/e08060.htm>

Y ésta es la comunicación de cierre del período de consultas, donde se dan datos sobre la participación:

<http://www.hse.gov.uk/strategy/>

Es bien sabido que las espectaculares (por lo bajas) cifras británicas de siniestralidad laboral tienen bastante que ver con unos criterios contables bastante restrictivos (ver ERG@nline nº 63). La novedad destacable es que, por primera vez que nosotros sepamos, desde dentro del propio Reino Unido empiezan a levantarse voces que denuncian esas restricciones y manifiestan que las cifras oficiales de siniestralidad no reflejan, ni de lejos, la realidad. Véanlo ustedes mismos en:

<http://www.hazardscampaign.org.uk/pressrelease/2008hsestats.htm#refs>

La diferencia salarial entre hombres y mujeres

En el New York Times del día 1º de marzo de 2009 se publicó un curioso gráfico mostrando las diferencias salariales entre hombres y mujeres en los Estados Unidos. Lo llamativo del caso es que no se trata de cifras globales, sino que se da información detallada para un gran número de profesiones. Observen que el gráfico es interactivo. Situando el puntero del cursor encima de cada punto, aparece un recuadro que indica a qué profesión u oficio se refiere el punto en cuestión. La profesión en la que la diferencia es mayor es la de médicos y cirujanos, en la que las mujeres ganan un 40% menos que sus colegas masculinos. Muy interesante.

http://www.nytimes.com/interactive/2009/03/01/business/20090301_WageGap.html

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Sanciones muy graves: ¿llegarán a publicarse?

A pesar de que el artículo 49.5 de la Ley de Prevención prevé dar publicidad a las sanciones firmes por falta muy grave por incumplimientos preventivos, lo cierto es que el asunto avanza a una velocidad al lado de la cual los caracoles parecen bólidos de fórmula 1. Hasta mayo de 2007 no se publicó el Real Decreto 1579/2007 que establecía el procedimiento para la publicación. Sorprendentemente, casi un año antes el Gobierno Vasco había publicado una disposición similar pero, lógicamente, de ámbito autonómico (ver ERG@nline nº 48). Ahora es la Generalitat de Catalunya quien acaba de publicar un decreto sobre el establecimiento de un Registro de empresas sancionadas y las normas para su publicación. Aquí tienen el texto, en catalán:

<https://www.gencat.cat/eadop/imatges/5310/09021032.pdf>

Y también en castellano:

<https://www.gencat.cat/eadop/imagenes/5310/09021032.pdf>

En otros países, más expeditivos cuando se trata de dar publicidad a los incumplimientos legales, se limitan a colgar la lista en internet, sin mayor ceremonia. Vean, por ejemplo, esta lista, publicada en la prensa, en la que el titular se refiere a los miembros del "club" de las empresas norteamericanas sancionadas con multas de más de 100.000 dólares por incumplimientos preventivos:

http://ehstoday.com/standards/ISEA/osha_club_safety_4/

El Reino Unido se pone duro

Una Ley aprobada en el Reino Unido en octubre de 2008 ha aumentado considerablemente los límites de las sanciones económicas que pueden imponer los jueces por incumplimientos preventivos (allí no existen las sanciones administrativas por este motivo). En la mayoría de los casos, el importe máximo sube de 5.000 a 20.000 libras y se aumentan las penas máximas de cárcel desde seis hasta doce meses. De todas formas, por lo que hace a las estancias en la cárcel no parece que vaya a haber grandes cambios, puesto que los jueces emplean poco este tipo de penas para las infracciones preventivas. El texto de la nueva Ley (2008, 9 páginas) está disponible en:

http://www.opsi.gov.uk/acts/acts2008/pdf/ukpga_20080020_en.pdf

SEGURIDAD

Maquinaria de artes gráficas

Fomento del Trabajo Nacional, la patronal catalana equivalente a la CEOE a nivel autonómico, realiza una interesante labor divulgativa sobre los riesgos laborales y su prevención, de lo cual ya dimos noticia en los números 48 y 69 de ERG@nline. En esta ocasión queremos llamar la atención de nuestros lectores acerca de una colección de breves y claras recomendaciones de seguridad sobre las principales máquinas empleadas en las artes gráficas. Se complementan con un breve análisis de los requisitos legales. Están disponibles en:

http://www.foment.com/prevencion/biblioteca_virtual/fichas/detalle_tecnicas_sectores_AG.h3p

Seguridad en la construcción

La complejidad (¿necesaria ?) que ha adquirido hoy la industria de la construcción, donde intervienen promotores, proyectistas, técnicos de ejecución, coordinadores de seguridad, contratistas principales, múltiples subcontratistas,... genera obvias dificultades para lograr una prevención efectiva de los riesgos laborales. El objetivo de esta Guía editada por el INRS francés es el de contribuir a facilitar la comunicación entre todos estos participantes en la obra, apor-

tándoles informaciones comunes. Interesante como recordatorio. Y de éxito, pues ya va por la cuarta edición (69 páginas, 2009).

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20790/\\$File/ed790.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20790/$File/ed790.pdf)

Seguridad en la logística

En los almacenes logísticos, los preparadores de pedidos efectúan numerosas tareas de mantenimiento manual, lo que les convierte en los trabajadores más expuestos a riesgos de accidente y de enfermedad profesional dentro de esa actividad. Esta guía, elaborada por el INRS francés se dirige a los responsables de esas empresas, proponiendo ejemplos de buenas prácticas y orientaciones para la reflexión para mejorar la seguridad y la salud de los preparadores de pedidos (2009, 36 páginas).

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%206039/\\$File/ed6039.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%206039/$File/ed6039.pdf)

Peligros de hablar por el móvil mientras se conduce: los hechos

El National Safety Council, una organización empresarial norteamericana dedicada a promover la prevención, ha resumido brevemente los hechos demostrados sobre los riesgos del empleo de teléfonos móviles durante la conducción. Lo más sorprendente: el nivel de distracción con los teléfonos *manos libres* es semejante al de los convencionales. La página contiene además distintos enlaces de interés sobre el tema.

<http://www.nsc.org/resources/issues/factsheet.aspx>

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Los tratamientos superficiales y sus riesgos

El Comité Técnico Nacional (francés) de la industria metalúrgica adoptó el 13 de noviembre de 2008 estas recomendaciones sobre los riesgos laborales asociados a los principales baños de tratamiento superficial (cromado, niquelado, zincado, anodizado, fosfatado, desengrase químico y electroquímico, y un largo etcétera). Se trata de un documento breve (8 páginas) pero interesante, pues presenta eficazmente resumida la problemática preventiva asociada a cada una de las operaciones.

http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/atmp_media/R%20442%20WEB.pdf

Campanas de laboratorio: nueva versión

En muchos laboratorios es necesario recurrir a las clásicas campanas de aspiración que, si están bien diseñadas, son un medio eficaz para controlar los riesgos asociados a las operaciones que se realizan en ellas. Este documento (27 páginas, 2009), elaborado por el INRS francés, es una nueva versión de otro anterior, lo cual le da una garantía adicional de calidad.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20795/\\$File/ed795.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20795/$File/ed795.pdf)

Altrex: programa informático de gestión y análisis de los resultados de las tomas de muestras

Este programa, elaborado por el INRS, permite una evaluación estratégica de la exposición laboral a los agentes químicos. Se trata de una herramienta estadística que efectúa un tratamiento de los resultados de las medidas de exposición: variabilidad de las exposiciones, cálculo de la probabilidad de que se superen los valores límite, etc. De gran interés para los higienistas industriales. El programa puede descargarse gratuitamente desde la siguiente página web :

<http://www.inrs.fr/altrexchimie/index.html>

Nanopartículas: la opinión de NIOSH

Este documento revisa lo que se sabe actualmente sobre la toxicidad de las nanopartículas, los procesos que las emiten, la evaluación de la exposición, las medidas técnicas de control y las protecciones individuales. Se trata de un documento actualizado que incorpora los últimos hallazgos científicos, pero el tema está lejos de estar cerrado. Con su publicación se pretende no sólo divulgar el conocimiento actual, sino promover un intercambio de información entre técnicos en prevención, investigadores, fabricantes, trabajadores, grupos de interés y el público en general, con el objetivo de lograr que los avances en esta rama de la ciencia no provoquen daños a la salud de los trabajadores (104 páginas, 2009).

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2009-125/pdfs/2009-125.pdf>

EPA también opina sobre las nanotecnologías

La agencia norteamericana para la protección del medio ambiente (EPA) puso en marcha a mediados de 2007 el Nanoscale Materials Stewardship Program (NMSP), cuyo objetivo era contribuir a proporcionar una base científica más firme para la adopción de normas reglamentarias, estimulando la búsqueda y la aportación de información sobre los nanomateriales. Este documento es el primer (y provisional) informe sobre los resultados alcanzados, acerca de los cuales se solicitan comentarios. A principios de 2010 se publicará un nuevo informe más detallado. (2009, 38 páginas).

<http://epa.gov/oppt/nano/nmsp-interim-report-final.pdf>

Quines deseen saber más sobre el conjunto del programa desde su nacimiento, pueden consultar la siguiente página web:

<http://www.epa.gov/oppt/nano/nmspfr.htm>

ERGONOMÍA

Trabajando en la oficina

A pesar de los avances tecnológicos (o quizá precisamente por ellos), cada vez es mayor la proporción de personas que trabajan en oficinas. Sería quizá exagerado hablar de oficinas peligrosas, pero no por ello debe pensarse que las oficinas estén exentas de riesgos. Este breve documento es un excelente resumen en sólo cuatro páginas de los principales problemas ergonómicos que pueden plantearse en una oficina y de sus soluciones. Procede del INRS francés (2007).

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%2023/\\$File/ed23.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%2023/$File/ed23.pdf)

Trabajo con pantallas de ordenador

Probablemente, el artefacto más representativo de los utilizados en el trabajo actual de oficina es el ordenador, que al principio sustituyó alegremente a la máquina de escribir, si bien al poco tiempo se hizo evidente que la seguridad de los trabajadores exigía que sus condiciones de instalación fueran radicalmente distintas de las empleadas con las viejas Underwood y Olivettis a las que sustituyeron. Pero los propios ordenadores han cambiado radicalmente en su tecnología (tanto en hardware como en software) y por tanto es conveniente revisar el tema. Ello es lo que pretende esta reciente página web del INRS (actualizada en enero de 2009), dedicada específicamente al trabajo con pantallas.

http://www.inrs.fr/htm/le_travail_sur_ecran.html

PSICOSOCIOLOGÍA

Por encuestas de condiciones de trabajo de más calidad

La realización de Encuestas de Condiciones de Trabajo y Salud por parte de las diferentes administraciones responsables de la seguridad y salud en el trabajo se ha extendido durante las últimas décadas. Un "invento" originalmente francés, tuvo éxito especialmente en España, donde llegó en 1987 de la mano del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), que ya ha realizado seis Encuestas Nacionales de Condiciones de Trabajo. Posteriormente se le han sumado la mayoría de Comunidades Autónomas (CCAA): Navarra (1997 y 2004), la Rioja (2002), Madrid (2002), la Comunidad Valenciana (2003), Canarias (2003), País Vasco (2004), Asturias (2004), Cantabria (2005), Castilla-León (2005), Cataluña (2006) y Murcia (2006). Este breve documento (6 páginas, 2009) es el resultado de un taller de expertos que tuvo lugar en Madrid en diciembre de 2008, y plantea recomendaciones metodológicas para el diseño de encuestas de condiciones de trabajo y salud

<http://www.osl.upf.edu/pdfs/Metodologia.pdf>.

Condiciones de trabajo en Europa: perspectiva sectorial

Análisis estadístico secundario de los datos de la cuarta Encuesta Europea de Condiciones de Trabajo (ver ERG@nline nº 53 y 58). Realizado con el objetivo de proporcionar una perspectiva sectorial hasta niveles de dos dígitos NACE (clasificación europea de actividades económicas), analiza también las tendencias temporales tomando como referencia las ediciones anteriores de la Encuesta Europea (30 páginas, 2008).

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2008/14/en/1/ef0814en.pdf>

El trabajo de las mujeres mayores en Europa

Según unas declaraciones del Comisario Europeo para el Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, "es esencial que los empresarios incrementen la contratación de trabajadoras mayores y especialmente de las mujeres, que demasiado a menudo son víctimas de una doble discriminación". El presente documento (20 páginas, 2008) presenta los principales resultados de las investigaciones realizadas sobre este tema por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo.

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2008/85/en/2/EF0885EN.pdf>

Los malos jefes pueden ser peligrosos para su salud

En un reciente artículo (5 páginas, 2009), se presentan los resultados de un estudio realizado en Suecia con una muestra de 3.122 trabajadores a los que se realizó un seguimiento durante casi diez años, analizando la posible relación entre problemas cardíacos y las características del mando ejercido por sus superiores. Se concluye que esa asociación existe, aunque no puede asegurarse (por ahora) que sea causal, es decir que los malos estilos de mando aumenten el riesgo de problemas cardíacos.

<http://www.pubmedcentral.nih.gov/picrender.fcgi?artid=2602855&blobtype=pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Exposición a riesgos biológicos

La guía EFICATT "Exposition fortuite à un agent infectieux et conduite à tenir en milieu de travail" está constituida por fichas redactadas por un grupo de trabajo creado por el INRS francés y está dirigida a los médicos del trabajo con el objetivo de servirles de ayuda cuando uno de los trabajadores a su cargo sufra una exposición accidental a un agente biológico patógeno (virus, bacterias, etc.). La guía proporciona elementos útiles para evaluar el riesgo y definir las acciones a realizar de inmediato así como el seguimiento médico a poner en marcha. La guía se

presenta en forma de fichas individuales por agentes, a las cuales se puede acceder a través de la siguiente página web:

<http://www.inrs.fr/eficatt>

Existe también una guía para facilitar el uso de las fichas, disponible en:

<http://www.inrs.fr/eficatt/ficheexplicative.html>

Vigilancia de la salud y nanopartículas

Acerca de las nanopartículas y sus riesgos está bastante claro que no hay casi nada que esté claro. Por ello los expertos se muestran harto prudentes, no vaya a ocurrir como en otras ocasiones en las que el entusiasmo por la innovación y sus ventajas hizo olvidar los riesgos asociados a ella, como en el caso del amianto, sin ir más lejos. En esta línea se plantea este documento de NIOSH (febrero 2009, 40 páginas) cuyo título deja bien claro que se trata de recomendaciones *provisionales* para la vigilancia médica de los trabajadores potencialmente expuestos a nanopartículas. Esperemos que tanta provisionalidad no contribuya a provocar enfermedades *permanentes*.

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2009-116/pdfs/2009-116.pdf>

El ACOEM se posiciona respecto a la depresión

El American College of Occupational and Environmental Medicine (ACOEM) es una asociación profesional norteamericana que representa a más de 5,000 médicos y otros profesionales sanitarios especializados en el campo de la medicina laboral y ambiental que recientemente se ha posicionado públicamente en relación con el serio problema de la depresión y sus posibles agentes causales de carácter laboral. Quizá les interese darle una leída:

<http://www.acoem.org/guidelines.aspx?id=5613>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Casi todo sobre el formaldehído

En diversas ocasiones les hemos hablado de la problemática del formaldehído (ver, por ejemplo, ERG@nline nº 73), una sustancia cuya capacidad cancerígena está aceptada *científicamente*, lo cual genera un delicado conflicto, dado su amplio uso. Como el saber – dice el refrán – no ocupa lugar, quizá les interese este amplio dossier sobre el formaldehído; desde la dirección que les damos se puede acceder a ocho diversos trabajos donde se trata el impacto sanitario del formaldehído, los métodos de medida, la evaluación de riesgos, la exposición profesional y otros aspectos de no menor interés.

<http://www.appanpc.fr/Ressources/Airpur/AirPur74.asp>

Disolvente peligroso

En la página 4 del reciente documento (diciembre 2008) cuya dirección damos más abajo, el CDC norteamericano alerta acerca de que existen indicios de que el 1-bromopropano podría dar lugar a problemas neurológicos serios en las personas expuestas. Dicho disolvente se usa cada vez más como sustituto de los clorofluorocarbonos que fueron eliminados por su acción sobre la capa de ozono, y también en operaciones de desengrase, para sustituir al percloroetileno, un posible cancerígeno humano. Ya están avisados.

<http://www.cdc.gov/mmwr/PDF/wk/mm5748.pdf>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Coste de los accidentes

Ya hemos comentado algunas veces (ver por ejemplo ERG@nline nº 45) lo abundante de la literatura sobre el coste de los accidentes de trabajo y su escasa capacidad para convencer a los incrédulos del interés de la prevención (a los que creen en ella no hace falta convencerles). En este caso es la Comunidad Autónoma de la Rioja quien ha elaborado un estudio (2009, 42 páginas) sobre el coste de los accidentes ocurridos en dicha Comunidad y, además, ha elaborado una herramienta para que los interesados puedan calcular el coste de un accidente concreto. Tanto el documento como la herramienta están disponibles en:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=488963>

Riesgo laboral y conducción

En multitud de ocasiones les hemos presentado documentos sobre el tema de los accidentes de trabajo asociados a la conducción, ya sea como profesión (los camioneros, por ejemplo) o como actividad necesaria pero complementaria de un trabajo (los comerciales) sin olvidar los accidentes *in itinere* (ver, por citar sólo los ejemplos más recientes, ERG@nline nº 65, 72 y 77). Esta guía, procedente del INRS francés, da útiles orientaciones para la evaluación de riesgos de la conducción (36 páginas, 2006)

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20986/\\$FILE/ed986.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20986/$FILE/ed986.pdf)

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El tráfico como riesgo laboral

Reiteradamente les hemos presentado documentos referentes al más grave de los riesgos profesionales en los países del primer mundo: la conducción. Esta excelente página web francesa está específicamente dedicada a este tema, y merece algo más que un vistazo. Está promovida básicamente por la Seguridad Social, que es la que en definitiva sufraga en su mayor parte los costes *económicos* del problema.

<http://www.risqueroutierprofessionnel.fr/>

LA CUEVA DE HÉRCULES

El tiempo de trabajo en el mundo

Ha transcurrido casi un siglo desde la adopción de la primera norma internacional de trabajo sobre horas de trabajo, que estipula el principio de ocho horas al día, 48 horas a la semana, y 70 años desde que se adoptó la semana de 40 horas como la norma a la que deberían aspirar los países. Leyendo los documentos que registran los debates sobre la adopción de estas normas relativas al tiempo de trabajo, impresiona el optimismo de los participantes de los gobiernos, empleadores y trabajadores sobre la posibilidad de reducir los horarios. Puede recordarse que el gran economista de la época, John Maynard Keynes, realizó una entusiasta predicción durante la depresión económica de los años treinta, que anticipaba que en la generación de sus nietos prevalecería la jornada laboral de tres horas. Lo cual no puede sino recordarnos el chiste que dice que un economista es alguien que tiene tres teorías que explican lo que ha pasado, pero ninguna para explicar lo que pasará en el futuro. Bromas aparte, cabe preguntarse cuál es el avance obtenido desde entonces y qué puede hacerse para hacer realizar aquellas predicciones.

Este libro adopta una perspectiva histórica, subrayando las tendencias en horas de trabajo, leyes y políticas en una perspectiva global comparativa.

La edición original de esta obra fue una co-publicación de la Oficina Internacional del Trabajo y Routledge UK, y en España ha sido editada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Más detalles en:

<http://www.mtas.es/es/publica/noveedit/0077.htm>

EL TRABAJO EN EL ARTE

La buenaventura del pan blanco: tú me lo das y yo me lo zampo

Aunque a largo plazo el futuro está clarísimo (*dentro de cien años todos estaremos muertos* cuentan que dijo el insigne economista John Maynard Keynes), en el medio plazo los humanos suelen preocuparse bastante por el futuro; pero dada la dificultad de predecirlo de una forma científica, a lo largo de la historia han proliferado toda clase de pronosticadores de futuro, un oficio atípico pero oficio al fin. Uno de los medios más antiguos de “predecir el futuro” es a través de la lectura de las líneas de la mano, y buena prueba de ello nos la han dejado algunos artistas.

Entre ellos destaca esta pintura del gran Michelangelo Merisi da Caravaggio (1571-1610). Se titula “Buenaventura” y está fechada en 1596-1597. Se trata de un óleo sobre lienzo de 99 x 131 cm que se conserva en el museo del Louvre en París.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=741&field=2>

Un poco más tarde, el flamenco Jan Cossiers (1600-1671) nos dejó este cuadro titulado “Adivinando la Buenaventura”. Es un óleo sobre lienzo de 132 x 155 cm que se conserva en el museo del Hermitage en San Petersburgo.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=3.671&field=2>

Algo más tarde, en 1710, el francés Jean-Antoine Watteau (1684-1721) pintó este cuadro que en inglés se titula “The Fortune Teller”. Es un óleo sobre madera que se conserva en el Museo de Bellas Artes de San Francisco.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=5.879&field=2>

El tema también interesó a Baldomero Romero Ressendi (1924-1977) a quien algunos consideran el pintor figurativo más importante de los nacidos en la Sevilla del siglo XX, como lo demuestra este cuadro titulado “La buenaventura”, del que desconocemos otros detalles.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=100.134&field=2>

Finalmente, dejaremos constancia del reflejo pictórico de otra técnica adivinatoria: la que emplea las cartas. Juan Fernández Béjar (Málaga, 1946) pintó en 1997 este cuadro titulado “La echadora de cartas; es un óleo sobre madera de 73 x 92 cm del que desconocemos la ubicación.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=69.905&field=2>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtin.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtin.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 29 de abril de 2009.
3. ERG@online está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.1f1a3bc79ab34c578c2e8884060961ca/?vgnextoid=29e9de578fe36110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnextchannel=9f164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.

NIPO 792-09-002-X